

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al “Día Internacional de las Personas con Discapacidad” que se celebra el 3 de diciembre de cada año.

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al “**Día Internacional de las Personas con Discapacidad**” que se celebra el 3 de diciembre de cada año.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado el 3 de diciembre de 1992, por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3. Al término del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992).

El Decenio había sido un período de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas. Posteriormente, la Asamblea hizo un llamado a los Estados Miembros para que destacaran la celebración del día.

Las personas con discapacidad son la minoría más amplia en el mundo, y suelen tener más dificultades que otros colectivos en todos los niveles, sobretodo en el acceso a la educación, al mercado laboral, y dificultades económicas.

Y ello se debe a la falta de recursos que les faciliten la vida como acceso al transporte, o acceso a la información, en caso de discapacidad sensorial. Todo ello unido a la discriminación social que a veces existe en su entorno, y la falta de legislación adecuada, hacen que la vida de las personas con discapacidad sea más difícil.

Además, las personas con discapacidad son más vulnerables ante la violencia. Los niños discapacitados tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, igual que los adultos con problemas mentales.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La ignorancia es la causa de discriminación que existe en torno a las personas con discapacidad, ya que está totalmente demostrado que, una vez eliminadas las barreras y obstáculos a la integración de estas personas, pueden colaborar activa y productivamente en la sociedad.

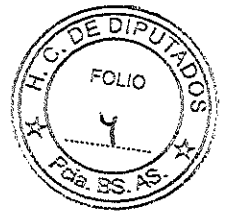
El objetivo de este día, es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Este año, la OMS (Organización Mundial de la Salud) se une a sus asociados bajo el lema "Un día para todos", con el cual se quiere reflejar la creciente aceptación de que la discapacidad forma parte de la condición humana. A pesar de ello, pocos países disponen de disposiciones adecuadas para satisfacer plenamente las necesidades de las personas con discapacidad.

De acuerdo con los cálculos de la OMS, más de 1000 millones de personas (alrededor del 15% de la población mundial) tienen alguna forma de discapacidad. Por si fuera poco, las previsiones indican que esa cifra aumentará como consecuencia del envejecimiento de la población y de la creciente prevalencia de las enfermedades no transmisibles.

Aunque las personas con discapacidad se ven desfavorecidas, no todas ellas enfrentan los mismos obstáculos, ya que estos dependen de varios factores, como el lugar donde viven y la equidad en el acceso a la salud, la educación y el empleo.

En el mes de febrero del corriente año, en la reunión mundial de expertos en rehabilitación, "Rehabilitación 2030", la Organización consiguió que los participantes se comprometieran a ayudar a los gobiernos a elaborar modelos integrales de prestación de servicios, capacitar suficientemente a personal multidisciplinario, ampliar los

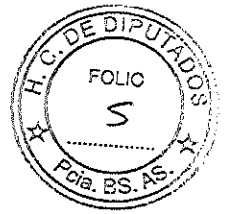


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mecanismos de financiación y mejorar los sistemas de información sanitaria, todo ello con miras a satisfacer la creciente demanda de servicios de rehabilitación.


Por lo expuesto, solicito a las y los legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


EUGENIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.